

AUTOEVALUACIÓN LEY 1335 DE 2009

¿Qué tipo de establecimientos?

El presente formato es una lista de chequeo, la cual puede ser utilizada como guía de orientación frente a los requisitos sanitarios vigentes para todos los establecimientos públicos, en el cumplimiento de la Ley 1335 de 2009.

| INFORMACIÓN LOCATIVA | | | | ¿Qué me hace falta por cumplir? |
|---|--|--------|-----------|---------------------------------|
| Ítem | Preguntas | Cumpro | No Cumpro | |
| 1. El establecimiento cumple con las disposiciones establecidas en los artículos 19 y 20 de la Ley 1335 de 2009, con el fin de garantizar el derecho a la salud de las personas ante la exposición del humo de tabaco. | El establecimiento prohíbe el consumo de tabaco y sus derivados, incluyendo las áreas de atención al público y áreas de espera tales como terrazas, jardines aleros, parasoles entre otros. | | | |
| | El establecimiento no cuenta con zonas de fumadores en terrazas, jardines, aleros, sobrillas, entre otros. | | | |
| | El establecimiento NO debe tener elementos que faciliten o promuevan el consumo de tabaco y sus derivados. Ejemplo: ceniceros, fósforos, encendedores, presencia de colillas, entre otros. | | | |
| 2. El establecimiento debe contar con las señalizaciones establecidas en el Artículo 2 y Artículo 20 Literal b de la Ley 1335 de 2009: <ul style="list-style-type: none"> • Señalización “Ambientes 100% libres de humo de tabaco y sus derivados”, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social y • Señalización “Prohibida la venta de productos de tabaco y sus derivados a menores de edad Las señalizaciones debe cumplir con: <ul style="list-style-type: none"> • Ubicado en sitio visible al público. • Material resistente y de fácil limpieza y desinfección. • Las dimensiones deben ser proporcionales al tamaño del establecimiento. • No deben incluir figuras alusivas al cigarrillo, ni ningún recordatorio de marcas de cigarrillos. | Si en el establecimiento vende cigarrillos, este debe contar con la señalización de: “ Prohibida la Venta de Tabaco, Cigarrillos y sus derivados a menores de edad “ Según el Parágrafo 1, artículo 2. Este anuncio en ningún caso hará mención a marcas, empresas o fundaciones de empresas tabacaleras; ni empleará logotipos, símbolos, juegos de colores, que permitan identificar alguna de ellas. Esta señalización debe indicar el Artículo 2, párrafo 1 Ley 1335 de 2009. | | | |

| INFORMACIÓN LOCATIVA | | | | ¿Qué me hace falta por cumplir? | |
|----------------------|--|--|-----------|---------------------------------|--|
| Ítem | Preguntas | Cumplo | No Cumplo | | |
| | <p>El establecimiento cuenta con la señalización relacionada con los ambientes libres de humo, con algunos de los siguientes mensajes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • “Respire con tranquilidad, este es un espacio 100% libre de humo de tabaco y sus derivados”; • “Por el bien de su salud, este espacio está libre de humo de cigarrillo o de tabaco”; • “Bienvenido, este es un establecimiento libre de humo de tabaco”. <p>Esta señalización de ambientes libres de humo debe indicar el Artículo 19 de la Ley 1335 de 2009.</p> | | | | |
| 3. | <p>Cumple con la prohibición de venta por unidad de productos de tabaco y sus derivados. Parágrafo del artículo 3 de la Ley 1335 de 2009.</p> | <p>En el establecimiento No deberá existir cajetillas de cigarrillos abiertas, ni re envasadas en otros recipientes.</p> | | | |
| 4. | <p>El establecimiento no vende cigarrillos en cajetillas menores de 10 unidades</p> | <p>En el establecimiento no se venden cajetillas de cigarrillos inferiores a 10 unidades.</p> | | | |
| 5. | <p>El establecimiento cumple con la prohibición de vender productos de tabaco a menores de edad. Artículo 2 de la Ley 1335 de 2009.</p> | <p>En el establecimiento No hay venta, ni consumo de tabaco y sus derivados a menores de edad.</p> | | | |
| 6. | <p>El establecimiento cumple con las prohibiciones del uso de máquinas expendedoras o dispensadores mecánicos de productos de tabaco, en lugares y puntos de venta en los cuales hay libre acceso a menores de edad. Parágrafo 3 del Artículo 2 de la Ley 1335 de 2009.</p> | <p>En el establecimiento no existe máquinas expendedoras y/o dispositivos mecánicos de fácil acceso a toda clase de público y/o usuario.</p> | | | |

| INFORMACIÓN LOCATIVA | | | | ¿Qué me hace falta por cumplir? |
|--|--|--------|-----------|---------------------------------|
| Ítem | Preguntas | Cumplo | No Cumplo | |
| 7. El etiquetado y empaquetado de las cajetillas de cigarrillos que se encuentren en el establecimiento cumplen con las disposiciones del artículo 13 de la Ley 1335 de 2009. | <p>No vendo al público cajetillas de cigarrillos que no cumplan con las disposiciones de los artículos 13 de la Ley 1335 de 2009.</p> <p>Parágrafo 1º, Artículo 13, Ley 1335 de 2009. En todos los productos de cigarrillo, tabaco y sus derivados, se deberá expresar clara e inequívocamente, en la imagen o en el texto, según sea el caso y de manera rotativa y concurrente frases de advertencia y pictogramas, cuya rotación se hará como mínimo anualmente - 21 de Julio de cada año. Resolución 3961 de 2009 y Resolución 5914 de 2018.</p> | | | |
| 8. El establecimiento cumple con las prohibiciones de toda forma de publicidad, promoción y patrocinio de productos de tabaco y sus derivados. Artículos 14, 15, 16 y 17 de la Ley 1335 de 2009. | <p>En el establecimiento no tengo elementos promocionales o publicitarios tales como: Vallas, pancartas, murales, afiches, carteles o similares móviles o fijos relacionados con la promoción del tabaco y sus derivados. Exhibidores, elementos promocionales, entre otros</p> | | | |
| 9. El establecimiento adopta medidas específicas y razonables para disuadir a las personas a No hacer uso del Tabaco y sus derivados. Literal C, artículo 20 de la Ley 1335 de 2009. | <p>En el establecimiento realizó campañas y/o acciones para el desestimulo del consumo de cigarrillo, como pedir a la persona que no fume, interrumpir el servicio, pedirle que abandone el local o ponerse en contacto con la autoridad de policía.</p> | | | |

Si ya Registraste tu establecimiento y verificaste que cumples con el 100 % de los requisitos específicos para tu tipo de negocio, Solicita una visita de inspección, vigilancia y control en el sitio web de “Negocios Saludables, Negocios Rentables”.